

## AYER EN EL AYUNTAMIENTO

### La sesión ordinaria de la Permanente

Ayer se celebró la sesión ordinaria de la Permanente, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Secretario dió lectura a las disposiciones insertas en la «Gaceta» de Madrid y «Boletín Oficial de la Provincia», concernientes al Ayuntamiento.

El Director de las Graduadas da cuenta que en dichas escuelas se han instalado cañerías para el agua y otros servicios.

El Director del Museo Provincial oficia al Ayuntamiento expresándole su gratitud, por haber donado dicha entidad la cantidad de quinientas pesetas.

La Sociedad del Tiro de Pichón solicita del Ayuntamiento un premio para las próximas tiradas.

#### HACIENDA

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana.

También quedó aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

La Comisión informó favorablemente la reclamación hecha por los señores Guerrero y Durarte al Padrón de Rótu los.

Se aprobó el informe, La reclamación de don Manuel Tarín al Padrón de Carreros fué desestimada.

Dictamen favorable de la comisión en la reclamación de los señores Guerrero Hermanos al Padrón de autocamiones.

Se aprobó el informe. La Corporación desestimó la instancia presentada por don Pedro Pérez Vigueras: solicitando por tres años la exacción del arbitrio de Pesas y Medidas.

#### POLICIA URBANA

La Corporación concedió permiso para hacer obras a los señores don José Vera Aliaga, don Antonio Franco

Moreno y don Cosme Ferrandiz.

#### POLICIA RURAL

Dictamen de la Comisión para canalizar un trayecto de la acequia del Junco y varias una servidumbre en la de Daba.

Se aprobó el dictamen. La Comisión dictamina para los mismos extremos, en la acequia de Aljufia.

Se aprobó el informe. La Comisión informa favorablemente el recurso de alzada interpuesto por don Inocencio Careaga contra un fallo de Hombres Buenos.

Se aprobó el informe. La Corporación aprobó un presupuesto de tres mil pesetas, para reconstruir el puente sobre la acequia de Barreiras en el Javalí Nuevo,

BENEFICENCIA Y SANIDAD

Al médico Municipal don Cesar Carreras, se le concedieron veinte días de licencia, que solicó dicho señor.

#### AGLIAS

Don Luis López Ambit presentó un recurso de alzada contra el fallo del Consejo de Hombres Buenos.

Pasó el asunto a informe de la Comisión de Policía Rural.

Se procedió al Sorteo de Hombres Buenos para el próximo mes.

FLUERA DE LA ORDEN DEL DIA

La Corporación aprobó las cláusulas a las cuales se ha de atener al Contratista del Arbitrio de Pesas y Medidas, don Matias Gonzalez, con cuyo servicio, se quedó por la cantidad de treinta mil pesetas.

Como no hubo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

LA SESION DEL PLENO

Mañana a las cinco de la tarde, tendrá lugar la sesión del Pleno.

## Informe contestación de la Federación Agraria al cuestionario de la Conferencia Nacional de Sericicultura

En la Junta Central de Delegados de la Federación Agraria e Instructiva de Levante, celebrada en Murcia el 21 de Febrero de 1926 para tratar de las R. O. de 8 y 27 Enero próximo pasado, convocando la Conferencia Nacional de Sericicultura y de la contestación al cuestionario, objeto de dicha Conferencia, se acordó por unanimidad:

Felicitar al Colegio del Arte Mayor de la Seda y el Fomento de la Sericicultura de Barcelona por su iniciativa, solicitando del Gobierno un primer Congreso de Sericicultura Nacional, como igualmente a este por su favorable acogida, convocando la Conferencia Nacional de Sericicultura.

### En contestación al Cuestionario:

Art. 1.º Que en la citada Conferencia como en cualquier otro organismo que por deliberación de esta pueda crearse, tengan representación todas las Entidades o Corporaciones de Productores, Compradores, Exportadores, Hiladores, Torcedores y Tejedores, que acrediten su labor por el desarrollo y protección de la Sericicultura Española.

Art. 2.º a) Enseñanza oficial en los Establecimientos Sericícolas por obreros pensionados,

b) Para aumentar la producción de moreras, que se estimule con premios a los viveristas, sin perjuicio que por los Centros Técnicos se amplien los viveros existentes; procurando una escrupulosa selección de la mejor variedad que se adapte al subsuelo de cada Centro Productor.

También debería merecer el estudio de los señores Técnicos la variedad de moreras enanas, cuya hoja es fina y de buen rendimiento, ofreciendo la ventaja por su poco tamaño de poder ser plantadas en sitio donde se haga otro cultivo, sin que sus sombras perjudiquen.

c) Las moreras que se produzcan en Centros Oficiales sean repartidas gratuitamente entre los agricultores de las zonas de abolengo Sericícola, y una vez completas estas extender su reparto a las demás.

d) Que por el personal técnico se organicen equipos para ingerir las moreras existentes, cuya hoja no reúna las condiciones convenientes para la cría.

e) Que los Centros Oficiales Sericícolas organicen secciones encargadas de difundir, entre los cosecheros, las enseñanzas más prácticas y modernas; estando estas secciones provistas de aparatos de desinfección de locales y material, para evitar las enfermedades del gusano.

Que por los Maestros se den en las Escuelas rurales conferencias de Sericicultura, estimulando con premio o subvención al que acreditara haber realizado una pequeña cría de gusanos de seda con

la cooperación de los niños, para que estas conferencias sean más prácticas y eficaces.

Que se estudie el seguro de la cosecha a una prima módica.

f) Instalación de ahogaderos portátiles para que los cosecheros puedan ahogar y conservar sus capullos, siendo los gastos generales de estas operaciones por cuenta del Estado.—También abonará éste a las Sociedades o particulares propietarios de ahogaderos, que pongan estos a la disposición de los cosecheros, los gastos de combustible.

g) Que se estudie el curso de los mercados Internacionales para que al llegar la recolección en las zonas productoras el precio que se fije al capullo esté en armonía con aquellos, contando siempre con el margen de utilidad que deben tener los compradores-exportadores o fabricantes.

h) Siendo necesario propagar la confección de Semillas Nacionales, se debe crear un premio para los Industriales Semenistas, procurando que sus procedimientos de producción-técnicos, se ajusten a los más modernos adelantados, al objeto que su elaboración ofrezca el máximo de garantía posible para asegurar una buena cosecha de capullo.

Para las semillas, que en su mayoría se importan hoy del extranjero, deberá exigirse que estas procedan de casas clasificadas por los Gobiernos de su país como útiles para esta industria, e igualmente, procedentes de las casas patentadas que ya existen clasificadas en Francia.

i) Siendo la hijuela un sector importante de la producción Sericícola, se debe señalar un premio tanto para los cosecheros como para los fabricantes de este producto, análogo al que disfrutaban actualmente o puedan disfrutar en lo sucesivo los cosecheros de capullo y las filaturas.

j) Puesto que esta Conferencia tiene a poner en práctica cuantas gestiones y procedimientos sean necesarios para el resurgimiento Sericícola (hoy en decadencia) se debe disponer se supriman todos los impuestos Municipales o Provinciales de que actualmente está gravada en sus diferentes sectores, ni pueden en lo sucesivo crearse ninguna clase de impuestos y gravámenes.

Que todas las Entidades, Corporaciones o Particulares, que con su labor tiendan a que los cosecheros disfruten del precio máximo en la venta de sus capullos y a proteger esta rica producción e industria, se les exima del pago de la Contribución Industrial o de cualquier otro tributo.

Que no se grave con derechos Arancelarios la exportación ni la importación de los capullos de seda, ni se aumenten las tarifas ferroviarias actuales para el transporte de

capullos, sedas y sus desperdicios en toda la península y hasta los puntos que se consideren fronteras: creando tarifas especiales de gran velocidad para el transporte de moreras.

Que a las filaturas convenientemente instaladas de particulares o Sociedades Agrícolas, se les conceda todo lo que la Ley de Protección a la Industria Nacional tiene establecido para proteger las industrias incompletas.

Apoyar con toda urgencia la conveniente iniciativa del Director de la Estación Sericícola de Murcia, para que carezcan de premio y protección alguna (desapareciendo incluso del mercado), los capullos que se presenten en éste sin estar terminados, por ser este un factor importantísimo en el rendimiento de las sedas y por consiguiente en la aceptación o depreciación de este producto.

Invernación obligatoria de las semillas de seda, llegando hasta no conceder premio al capullo procedente de semilla no invernada.

### Propaganda

Publicación de una Revista Semanal con artículos doctrinales, precios de capullos, sedas y sus derivados de todos los mercados Internacionales, repartiéndose gratis en entre los distintos sectores interesados en esta producción e Industria; como igualmente folletos, hojas divulgadoras y cuanto tienda a ilustrar a los cosecheros de capullo. Que se editen películas de Sericicultura y que éstas se proyecten gratis, como enseñanza, en los Centros productivos.—Concurrir a todas las Exposiciones y Concursos de Sericicultura que en el mundo se celebren.

### Organización

Conveniencia de reformar el Reglamento de Protección a la Industria Sadera en cuanto se considere necesario, sobre todo para que los cosecheros y fabricantes de Hijuela, tengan premio equivalente al que disfrutaban las filaturas y los de capullo, estudiando la conveniencia de asegurar un precio mínimo en la venta de ambos productos a los cosecheros.

Necesidad de fundar un alto Patronato en la región productora más importante encargada de todo cuanto afec-

te a la protección y desenvolvimiento en todas sus manifestaciones de la Sericicultura española, tanto de carácter técnico como social administrativo-económico, en el cual tengan representación todos los sectores sericícolas.

El funcionamiento de este organismo debe tener completa autonomía, considerándose sus actos de carácter oficial, y procurando que a los Centros oficiales técnicos, ya establecidos o que se establezcan, se les facilite todo el auxilio económico necesario para su desenvolvimiento técnico, aplicación de estudios científicos y cuanto el Patronato estime oportuno encomendarles.—Deberá tener a su cargo el reparto de moreras, la concesión de premios o subvenciones de toda clase, a cuyo objeto debería disponer de las 900.000 pesetas que el Estado tiene consignadas en su presupuesto actual.—Solicitar del Gobierno, caso que dicha cantidad presupuestada no fuera suficiente, la necesaria, en armonía con el aumento de producción y las mejoras que se introduzcan para llegar a esta aspiración.—Debería encargarse de estudiar la regulación del precio del capullo de seda para los productores, garantizando un precio mínimo de 6 pesetas por Kgo.—El premio que concede el Estado puede servir de regulador para esto, abonando como premio al cosechero la diferencia que cada año resultara entre el precio, término medio que el mercado permita pagar a los compradores y el mínimo de 6 pesetas por Kg. que indicamos.—Este sería el medio más eficaz de estimular las plantaciones de moreras,

te a la protección y desenvolvimiento en todas sus manifestaciones de la Sericicultura española, tanto de carácter técnico como social administrativo-económico, en el cual tengan representación todos los sectores sericícolas.

El funcionamiento de este organismo debe tener completa autonomía, considerándose sus actos de carácter oficial, y procurando que a los Centros oficiales técnicos, ya establecidos o que se establezcan, se les facilite todo el auxilio económico necesario para su desenvolvimiento técnico, aplicación de estudios científicos y cuanto el Patronato estime oportuno encomendarles.—Deberá tener a su cargo el reparto de moreras, la concesión de premios o subvenciones de toda clase, a cuyo objeto debería disponer de las 900.000 pesetas que el Estado tiene consignadas en su presupuesto actual.—Solicitar del Gobierno, caso que dicha cantidad presupuestada no fuera suficiente, la necesaria, en armonía con el aumento de producción y las mejoras que se introduzcan para llegar a esta aspiración.—Debería encargarse de estudiar la regulación del precio del capullo de seda para los productores, garantizando un precio mínimo de 6 pesetas por Kgo.—El premio que concede el Estado puede servir de regulador para esto, abonando como premio al cosechero la diferencia que cada año resultara entre el precio, término medio que el mercado permita pagar a los compradores y el mínimo de 6 pesetas por Kg. que indicamos.—Este sería el medio más eficaz de estimular las plantaciones de moreras,

### Homenaje en favor de los Aviadores que han realizado el "raid" Países-América

Han contribuido con dos pesetas: D. Mariano del Carmen González.

Del Ayuntamiento de Alcantarilla, 25 pesetas y recaudado en el expresado pueblo 311'90 pesetas.

La cuota máxima que puede contribuirse, es de dos pesetas y la mínima de veinticinco céntimos.

Pueden contribuir también, las entidades oficiales y particulares. Cuota máxima para ambas, veinticinco pesetas, mínima, cinco.

Centros de suscripción;

la crianza de los gusanos, el aumento de producción, y cuanto con esto se relaciona.

### Consideraciones

Muchas otras son las razones que esta Entidad pudiera expresar para llevar al conveimiento de la conferencia de los organismos que de ella pueden derivarse o del Estado, la necesidad imperiosa de estimular en nuestra Patria la producción de capullos de Seda, para poder siquiera cubrir las necesidades del Tejido Nacional de este producto; pero basta con las siguientes:

a) Producimos 1.200.000 Kgs de capullo, equivalentes a 100.000 de seda y solamente los fabricantes de Tejidos españoles, en su mayoría catalanes, necesitan para cubrir sus necesidades más de 300.000 Kgs. de seda; del resto somos tributarios del extranjero.

b) De esta producción corresponden a la Región Murciana 900.000 Kgs. y solo contamos para el hilado del mismo con la única fábrica de Filatura que con capital, obreros y material españoles ha construido nuestra Institución Anónima de Crédito «La Agrícola Murciana», capaz para hilar 50.000 Kgs. de capullo; el resto se exporta al extranjero y se hila aquí por dos filaturas francesas.

c) Necesitamos para nuestra producción 30/35.000 onzas de simiente de gusanos de seda, y solo producimos 25.000 onzas, siendo igualmente tributarios del extranjero por el resto.

Murcia 22 Febrero 1926

Por la Federación Agraria,  
J. VELASCO  
DELEGADO

Confitería de don José Ros, (Platería); La Alegría de la Huerta de D. Joaquín Cerdá y la Diputación Provincial.

### Banquete a Ricardo Serna

En virtud del éxito obtenido por nuestro querido compañero e la Prensa Ricardo Serna, en la representación de su obra «La novia de Carthage», el próximo domingo a la una de la tarde y en el Restaurant «El Nido, Murcia» se celebrará un banquete en su honor, con que es obsequiado por varios amigos y admiradores.

Lea V.  
Levante Agrario

## CHILINDRINAS

Una función de doble beneficio—para la coronación y para la compañía y otro banquete, segunda parte de aquel otro famoso al notable orador...

La Virgen de la (Fuensanta) ya no quiere más banquetes, lo que quiere es su corona, que ya tarda más que ellos.

Los conspícuos ciervos, aprovechan hasta el manto de la Virgen de la Fuensanta, para reunirse, y algunos hacer el papel que siempre hicieron...

Como siga esto vemos que nuestra Fuensanta vá a tener que acudir al general Primo de Rivera para que la libre de ellos.

Puesto que eres general y llevas bastón de mando, échate el manto a la espalda y quitatelo a palos.

Nos han enterado de cierta denuncia contra las obras que en la actualidad realiza una sociedad murciana obra que ha sido

admirada y elogiada ya, por cuantos la han visitado «de fuera de Murcia» por su grandiosidad, apenas igualada por ninguna de sus similares en España.

Para ciertas denuncias, cabaleros, hay un refrán, ya viejo (lo, castellano, que aconseja, mu y (cuerto): Linta la rueda y andará tu carro,

